

COMUNICACIÓN INTERNA

Fecha: 10 de julio de 2023

Para: **MARIA ALEJANDRA FIGUEROA BARROS**
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Asunto: Solicitud de apoyo para comunicación en los medios de comunicación de la entidad.

Cordial saludo,

En virtud del principio de colaboración armónica que rige la administración pública, solicitamos de su amable colaboración para comunicar a través de nuestros canales institucionales, la solicitud del asunto y que nos hace el Juzgado 82 de Instrucción Penal Militar y Policial; en la cual se requiere informar al Señor **CAMILO ANDRES LÓPEZ HERRERA** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.001.390.675, que dicho Estrado Judicial inició investigación penal en su contra, por los hechos ocurridos el 16 de Noviembre de 2021, cuando presuntamente cometiera el delito de DESERCIÓN, EL SOLDADO NO SE PRESENTA AL TERMINO DEL PERMISO.

Debe informársele igualmente que debe comparecer ante el Juzgado 82 de Instrucción Penal Militar y Policial (Ubicado en el FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA) EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE y/o comunicarse con el despacho al PBX (601) 516 95 63 EXT. 236, o al correo: siiuez82deipm@justiciamilitar.gov.co para rendir diligencia de INDAGATORIA, en compañía de un abogado defensor, si no cuenta con recursos el despacho le asignara uno de oficio.

MIMUNOZ

Tarea: 88620

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPJ001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			


CITese : 20230101331766E1
10/07/2023 14:34:56

Se adjunta oficio a publicar remitido por la Secretaria del Juzgado 82 de Instrucción Penal Militar y Policial dentro del proceso 607-2021.

Así mismo, por favor remitir a este proceso la evidencia de las publicaciones para proceder a emitir respuesta al despacho.

Agradezco su atención y colaboración a la presente.

Atentamente,


JULIAN ORLANDO RENDÓN TORO
Personero Delegado 20D
Proceso de Decisión Disciplinaria
Personería Distrital de Medellín

MIMUNOZ

Tarea: 88620

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			